

**POLÍTICAS DE USO DE INTERNET, CONTENIDOS DIGITALES
Y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS**



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA EDUARDO COTE LAMUS
MUNICIPIO LA ESPERANZA N.S.**

2026



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EDUARDO COTE LAMUS

Municipio La Esperanza

NIT: 807006864-1 DANE: 254128001078

Aprobado según Resolución N° 007007 del 08 de noviembre 2023, emanada de la secretaria De Educación Departamental en su jornada diurna de educación básica y media.



Tabla de contenido

PRESENTACIÓN.....	3
1. DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA.....	4
2. JUSTIFICACIÓN	7
3. OBJETIVO	9
4. MARCO LEGAL	10
5. MARCO CONCEPTUAL.....	12
6. MARCO TECNOLÓGICO	14
7. METODOLOGÍA	18
7.2. INTEGRACIÓN CURRICULAR DE LAS TIC	19
7.3. FORMACIÓN EN COMPETENCIAS DIGITALES.....	19
7.4. USO PEDAGÓGICO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS	20
7.5. CIUDADANÍA DIGITAL Y USO RESPONSABLE	20
7.6. ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN.....	21
7.7. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	21
8. ILUSTRACIONES DE FORMATOS.....	22
8.2. Reglamento de uso Sala de Informática.....	30
Referencias	31



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EDUARDO COTE LAMUS

Municipio La Esperanza

NIT: 807006864-1 DANE: 254128001078

Aprobado según Resolución N° 007007 del 08 de noviembre 2023, emanada de la secretaria De Educación Departamental en su jornada diurna de educación básica y media.



PRESENTACIÓN

El presente documento establece el Plan Institucional de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) de la Institución Educativa Eduardo Cote Lamus, actualizado a las exigencias tecnológicas, pedagógicas y normativas del año 2026.

Este plan orienta el uso adecuado, pedagógico, ético e innovador de las tecnologías digitales en los procesos educativos, promoviendo el desarrollo de competencias digitales en estudiantes, docentes y comunidad educativa, en coherencia con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional de Colombia.

Se busca trascender el enfoque tradicional centrado únicamente en el control del uso de dispositivos, hacia un modelo que potencie la innovación, el aprendizaje significativo y la formación integral de los estudiantes en la era digital..



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EDUARDO COTE LAMUS
Municipio La Esperanza

NIT: 807006864-1 DANE: 254128001078

Aprobado según Resolución N° 007007 del 08 de noviembre 2023, emanada de la secretaria De Educación Departamental en su jornada diurna de educación básica y media.



1. DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA.

La Institución Educativa Eduardo Cote Lamus, ubicada en el municipio de La Esperanza, Norte de Santander, ha avanzado significativamente en la dotación de infraestructura tecnológica, contando actualmente con dos sedes educativas, cada una con sala de informática, equipos de cómputo, dispositivos portátiles, tabletas y recursos audiovisuales como video beam. Asimismo, la sede principal ha sido fortalecida recientemente con una pantalla interactiva y una impresora 3D, lo cual representa un avance importante hacia la innovación educativa y la incorporación de tecnologías emergentes en el aula. No obstante, en coherencia con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional (MEN), el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) y la Secretaría de Educación Departamental de Norte de Santander, se identifican desafíos estructurales relacionados no solo con el acceso a la tecnología, sino principalmente con su apropiación pedagógica, uso significativo y desarrollo de competencias digitales en la comunidad educativa. En primer lugar, se evidencia que el uso de las tecnologías por parte de los estudiantes se orienta mayoritariamente hacia actividades recreativas o de entretenimiento, lo cual limita el desarrollo de habilidades cognitivas superiores como el pensamiento crítico, la resolución de problemas y la producción de conocimiento. Esta situación está directamente relacionada con lo planteado en los marcos de competencias digitales del MEN, donde se establece la necesidad de trascender el uso instrumental de las TIC hacia un uso transformador e innovador.



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EDUARDO COTE LAMUS

Municipio La Esperanza

NIT: 807006864-1 DANE: 254128001078

Aprobado según Resolución N° 007007 del 08 de noviembre 2023, emanada de la secretaria De Educación Departamental en su jornada diurna de educación básica y media.



En segundo lugar, aunque la institución cuenta con recursos tecnológicos relevantes, se identifican brechas en la formación docente en cuanto a competencias digitales, especialmente en el uso pedagógico de herramientas tecnológicas, integración curricular de las TIC, uso de plataformas educativas digitales y aprovechamiento de tecnologías emergentes como la inteligencia artificial. Esto coincide con los lineamientos del MEN sobre competencias TIC docentes, los cuales resaltan la necesidad de fortalecer los niveles de exploración, integración e innovación en el uso educativo de las tecnologías. Adicionalmente, se presentan limitaciones en la articulación efectiva de las TIC con el currículo institucional y el Proyecto Educativo Institucional (PEI), evidenciándose en algunos casos una baja incorporación de estrategias pedagógicas mediadas por tecnología, tales como el aprendizaje basado en proyectos, el aprendizaje colaborativo digital y el uso de entornos virtuales de aprendizaje.

Por otra parte, se identifican riesgos asociados al uso inadecuado de internet y dispositivos digitales por parte de los estudiantes, tales como la exposición a contenidos inapropiados, el ciberacoso, la desinformación y el uso indebido de herramientas digitales, incluyendo el uso no ético de tecnologías emergentes como la inteligencia artificial. Esta problemática resalta la necesidad de fortalecer los procesos de formación en ciudadanía digital, en concordancia con las orientaciones del MEN y MinTIC sobre uso seguro, responsable y ético de las tecnologías. En cuanto a la infraestructura tecnológica, si bien la institución cuenta con recursos importantes, se requiere optimizar su uso, mantenimiento y gestión, garantizando su sostenibilidad y disponibilidad para toda la comunidad educativa. Asimismo, se hace necesario fortalecer los procesos de gestión tecnológica institucional, incluyendo inventarios, protocolos de uso,

Av. 3ª N° 3-05 Barrio Comuneros La Esperanza Norte de Santander
Correo electrónico: ie_eduardocotelamus@sednortedesantander.gov.co



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EDUARDO COTE LAMUS

Municipio La Esperanza

NIT: 807006864-1 DANE: 254128001078

Aprobado según Resolución N° 007007 del 08 de noviembre 2023, emanada de la secretaria De Educación Departamental en su jornada diurna de educación básica y media.



seguimiento y evaluación del impacto de las TIC en los procesos educativos.

Finalmente, se evidencia la necesidad de involucrar de manera más activa a los padres de familia en los procesos de formación digital, dado que su acompañamiento es fundamental para orientar el uso adecuado de la tecnología en el hogar, especialmente en contextos donde el acceso a dispositivos y conectividad es cada vez más amplio. En este contexto, el principal desafío institucional no radica únicamente en el acceso a la tecnología, sino en lograr su apropiación crítica, ética, pedagógica e innovadora, que contribuya al mejoramiento de la calidad educativa, al desarrollo de competencias del siglo XXI y a la formación integral de los estudiantes, en coherencia con las políticas educativas nacionales y territoriales.



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EDUARDO COTE LAMUS

Municipio La Esperanza

NIT: 807006864-1 DANE: 254128001078

Aprobado según Resolución N° 007007 del 08 de noviembre 2023, emanada de la secretaria De Educación Departamental en su jornada diurna de educación básica y media.



2. JUSTIFICACIÓN

La actualización del presente documento de Políticas de uso de Internet, contenidos digitales y dispositivos electrónicos en la Institución Educativa Eduardo Cote Lamus es fundamental en el contexto actual de transformación digital, ya que permite orientar el uso pedagógico, ético y seguro de las tecnologías, en coherencia con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional (MEN), el MinTIC y la Secretaría de Educación Departamental de Norte de Santander. Si bien la institución cuenta con recursos tecnológicos como salas de informática en ambas sedes, computadores, tabletas, video beam, una pantalla interactiva y una impresora 3D, se hace necesario fortalecer su adecuada apropiación pedagógica. Sin lineamientos claros, estos recursos pueden ser subutilizados o utilizados de manera inadecuada, afectando el proceso de enseñanza-aprendizaje. Asimismo, se evidencian riesgos asociados al uso indebido de internet y dispositivos digitales, tales como el acceso a contenidos inapropiados, la desinformación, el uso no ético de herramientas tecnológicas y la falta de desarrollo de competencias digitales en los estudiantes. En este sentido, estas políticas buscan establecer responsabilidades compartidas entre docentes, estudiantes y padres de familia, promoviendo el uso responsable de la tecnología.

En consecuencia, este documento permite fortalecer la integración de las TIC en el currículo, mejorar la calidad educativa y formar estudiantes con pensamiento crítico, capaces de

Av. 3ª N° 3-05 Barrio Comuneros La Esperanza Norte de Santander
Correo electrónico: ie_eduardocotelamus@sednortedesantander.gov.co



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EDUARDO COTE LAMUS
Municipio La Esperanza

NIT: 807006864-1 DANE: 254128001078

Aprobado según Resolución N° 007007 del 08 de noviembre 2023, emanada de la secretaria De Educación Departamental en su jornada diurna de educación básica y media.



desenvolverse de manera adecuada en la sociedad digital, aprovechando la tecnología como una herramienta para el aprendizaje y la innovación.



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EDUARDO COTE LAMUS
Municipio La Esperanza

NIT: 807006864-1 DANE: 254128001078

Aprobado según Resolución N° 007007 del 08 de noviembre 2023, emanada de la secretaria De Educación Departamental en su jornada diurna de educación básica y media.



3. OBJETIVO

Implementar una política institucional que oriente el uso pedagógico, ético, seguro y responsable de Internet, los contenidos digitales y los dispositivos electrónicos, dirigida a los estudiantes de básica secundaria y media técnica de la Institución Educativa Eduardo Cote Lamus del municipio de La Esperanza, Norte de Santander, articulada al Proyecto Educativo Institucional (PEI), con el fin de fortalecer las competencias digitales, la ciudadanía digital y el aprovechamiento de las tecnologías como herramientas para el aprendizaje, la innovación y el desarrollo integral.



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EDUARDO COTE LAMUS

Municipio La Esperanza

NIT: 807006864-1 DANE: 254128001078

Aprobado según Resolución N° 007007 del 08 de noviembre 2023, emanada de la secretaria De Educación Departamental en su jornada diurna de educación básica y media.



4. MARCO LEGAL

El presente documento de Políticas de uso de Internet, contenidos digitales y dispositivos electrónicos de la Institución Educativa Eduardo Cote Lamus se fundamenta en el marco normativo colombiano vigente, así como en lineamientos nacionales e internacionales orientados al uso pedagógico, ético y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación en el ámbito educativo. En primer lugar, la **Constitución Política de Colombia de 1991, en su artículo 67**, establece que la educación es un derecho fundamental y un servicio público con función social, orientado al acceso al conocimiento, la ciencia y la tecnología, lo cual sustenta la incorporación de las TIC en los procesos educativos.

En segundo lugar, la **Ley General de Educación (Ley 115 de 1994)** define dentro de sus fines la promoción de la capacidad para crear, investigar y adoptar tecnologías que contribuyan al desarrollo del país, así como el fortalecimiento del pensamiento científico y tecnológico en los estudiantes. Asimismo, la Ley 1341 de 2009, por la cual se definen principios sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), establece el derecho de los ciudadanos al acceso a la información, la comunicación y la educación mediante el uso de estas tecnologías.

De igual manera, la **Ley 1978 de 2019 moderniza el sector TIC** en Colombia, promoviendo el acceso universal, la conectividad y el uso eficiente de las tecnologías, especialmente en contextos educativos. El documento también se fundamenta en los lineamientos del Ministerio

Av. 3ª N° 3-05 Barrio Comuneros La Esperanza Norte de Santander
Correo electrónico: ie_eduardocotelamus@sednortedesantander.gov.co



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EDUARDO COTE LAMUS
Municipio La Esperanza

NIT: 807006864-1 DANE: 254128001078

Aprobado según Resolución N° 007007 del 08 de noviembre 2023, emanada de la secretaria De Educación Departamental en su jornada diurna de educación básica y media.



de Educación Nacional (MEN), particularmente en el marco de competencias TIC para docentes, el cual orienta el desarrollo de habilidades en los niveles de exploración, integración e innovación, así como en las políticas de educación digital y ciudadanía digital que buscan formar estudiantes críticos, responsables y participativos en entornos digitales. Por otra parte, **el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC)** establece estrategias para el uso seguro y responsable de internet, la apropiación digital y la transformación digital del país, las cuales son coherentes con los objetivos de este documento.

A nivel territorial, se tienen en cuenta los lineamientos de la **Secretaría de Educación Departamental de Norte de Santander**, orientados al fortalecimiento de la calidad educativa mediante la integración de las TIC en los procesos pedagógicos.

Finalmente, se consideran referentes internacionales como los marcos de competencias digitales de la UNESCO y el modelo DigComp, los cuales orientan el desarrollo de habilidades digitales necesarias para la participación activa en la sociedad del conocimiento.



5. MARCO CONCEPTUAL

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) se entienden como el conjunto de herramientas, recursos y sistemas que permiten el acceso, almacenamiento, procesamiento y transmisión de información, facilitando los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Las competencias digitales hacen referencia a las habilidades, conocimientos y actitudes necesarias para utilizar las tecnologías de manera crítica, creativa, segura y responsable en diferentes contextos. Estas competencias incluyen la búsqueda y gestión de información, la comunicación digital, la creación de contenidos y la resolución de problemas mediante el uso de herramientas tecnológicas. **La ciudadanía digital** implica el uso responsable, ético y seguro de las tecnologías, promoviendo el respeto, la protección de datos personales, la convivencia digital y la participación activa en entornos virtuales.

La inteligencia artificial en educación se refiere al uso de herramientas tecnológicas capaces de procesar información y generar contenidos que apoyan el aprendizaje, la investigación y la enseñanza. Su uso debe ser orientado de manera ética, evitando prácticas como el plagio y promoviendo el pensamiento crítico.

El aprendizaje mediado por **TIC** consiste en la integración de herramientas digitales en los procesos pedagógicos, facilitando metodologías activas como el aprendizaje basado en

Av. 3ª N° 3-05 Barrio Comuneros La Esperanza Norte de Santander
Correo electrónico: ie_eduardocotelamus@sednortedesantander.gov.co



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EDUARDO COTE LAMUS

Municipio La Esperanza

NIT: 807006864-1 DANE: 254128001078

Aprobado según Resolución N° 007007 del 08 de noviembre 2023, emanada de la secretaria De Educación Departamental en su jornada diurna de educación básica y media.



proyectos, el aprendizaje colaborativo y el aprendizaje autónomo. La analítica de aprendizaje permite recopilar y analizar datos sobre el proceso educativo para mejorar la toma de decisiones pedagógicas y el rendimiento académico de los estudiantes.

La seguridad digital hace referencia a las prácticas orientadas a proteger la información, los dispositivos y la identidad digital de los usuarios, previniendo riesgos como el ciberacoso, el fraude y el acceso a contenidos inapropiados. Los recursos educativos digitales son materiales en formato digital diseñados con fines pedagógicos, que apoyan el proceso de enseñanza-aprendizaje y facilitan el acceso al conocimiento.

En conjunto, estos conceptos orientan la implementación de las políticas institucionales, permitiendo que el uso de las tecnologías en la Institución Educativa Eduardo Cote Lamus trascienda el enfoque instrumental y contribuya al desarrollo integral de los estudiantes en la sociedad digital.



6. MARCO TECNOLÓGICO

Para el desarrollo de las políticas institucionales se tendrán en cuenta diversas herramientas tecnológicas, las cuales se clasifican en tres grandes grupos: Internet, contenidos digitales y dispositivos electrónicos. Estas herramientas constituyen la base para la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en los procesos educativos, en coherencia con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional (MEN) y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).

La Internet: La Internet es una red global que interconecta múltiples redes y dispositivos a nivel mundial mediante protocolos de comunicación, permitiendo el acceso a información, recursos educativos y servicios digitales en tiempo real. En el contexto educativo actual, la Internet no solo facilita la búsqueda de información, sino que también permite el desarrollo de entornos virtuales de aprendizaje, el trabajo colaborativo y el acceso a plataformas educativas.

Dentro de los servicios más relevantes para el ámbito educativo se destacan:

Chat y mensajería instantánea: Herramientas de comunicación sincrónica y asincrónica que permiten la interacción inmediata entre docentes y estudiantes, favoreciendo el aprendizaje colaborativo y la orientación académica.

Correo electrónico: Medio de comunicación formal que facilita el intercambio de información, actividades, documentos y evidencias académicas entre los miembros de la comunidad educativa.

Redes sociales: Espacios digitales que permiten la interacción, la construcción de comunidades de

Av. 3ª N° 3-05 Barrio Comuneros La Esperanza Norte de Santander
Correo electrónico: ie_eduardocotelamus@sednortedesantander.gov.co



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EDUARDO COTE LAMUS

Municipio La Esperanza

NIT: 807006864-1 DANE: 254128001078

Aprobado según Resolución N° 007007 del 08 de noviembre 2023, emanada de la secretaria De Educación Departamental en su jornada diurna de educación básica y media.



aprendizaje y la difusión de contenidos educativos, aunque requieren orientación para su uso responsable y seguro.

Plataformas educativas (LMS): Entornos virtuales de aprendizaje como Google Classroom, Moodle u otras plataformas, que permiten la gestión de contenidos, actividades, evaluaciones y seguimiento académico.

Portales educativos: Sitios web que ofrecen recursos didácticos, contenidos educativos, herramientas de consulta y apoyo pedagógico para docentes y estudiantes.

Wikis y herramientas colaborativas: Espacios digitales que permiten la construcción colectiva del conocimiento mediante la edición y creación de contenidos de manera colaborativa.

Buscadores académicos: Herramientas que facilitan la localización de información confiable, promoviendo el desarrollo de habilidades de búsqueda, análisis y selección de información.

Herramientas de inteligencia artificial: Tecnologías emergentes que permiten apoyar procesos de aprendizaje, investigación y creación de contenidos, las cuales deben ser utilizadas de manera ética y responsable.

CONTENIDOS DIGITALES

Los contenidos digitales hacen referencia a la información en formato digital que puede ser creada, adaptada o utilizada con fines educativos. Estos incluyen textos, imágenes, videos, simulaciones, recursos interactivos y materiales multimedia que facilitan el aprendizaje significativo.

En el contexto institucional, los contenidos digitales permiten fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje, fomentar la autonomía del estudiante y promover el acceso al conocimiento. Asimismo, se prioriza el uso de recursos educativos digitales abiertos (REA), que favorecen la inclusión, la equidad y

Av. 3ª N° 3-05 Barrio Comuneros La Esperanza Norte de Santander
Correo electrónico: ie_eduardocotelamus@sednortedesantander.gov.co



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EDUARDO COTE LAMUS
Municipio La Esperanza

NIT: 807006864-1 DANE: 254128001078

Aprobado según Resolución N° 007007 del 08 de noviembre 2023, emanada de la secretaria De Educación Departamental en su jornada diurna de educación básica y media.



el acceso a materiales de calidad.

Dispositivos electrónicos

Los dispositivos electrónicos son herramientas fundamentales para el acceso y uso de las tecnologías digitales. En la Institución Educativa Eduardo Cote Lamus, estos recursos incluyen:

Hardware: Conjunto de dispositivos físicos como computadores de escritorio, portátiles, tabletas, video beam y otros equipos tecnológicos presentes en las salas de informática y espacios educativos.

Pantalla interactiva: Recurso tecnológico que permite la interacción directa con contenidos digitales, favoreciendo metodologías activas, la participación de los estudiantes y el aprendizaje colaborativo.

Impresora 3D: Herramienta innovadora que permite la creación de prototipos y modelos físicos, fortaleciendo el enfoque STEAM y el desarrollo del pensamiento creativo y la resolución de problemas.

Computadores: Equipos que permiten el procesamiento de información, acceso a internet, desarrollo de actividades académicas y uso de software educativo.

Tabletas: Dispositivos móviles que facilitan el aprendizaje flexible, el acceso a contenidos digitales y la implementación de estrategias pedagógicas innovadoras.

Dispositivos móviles (celulares): Herramientas de uso cotidiano que, bajo orientación pedagógica, pueden ser utilizadas como apoyo en procesos educativos.

Video beam: Equipos que permiten la proyección de contenidos digitales, facilitando la visualización de información en el aula.

Cámaras y dispositivos multimedia: Herramientas que permiten la creación de contenidos digitales, evidencias de aprendizaje y desarrollo de proyectos educativos.

Software: Conjunto de programas y aplicaciones que permiten realizar diversas tareas académicas,



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EDUARDO COTE LAMUS
Municipio La Esperanza

NIT: 807006864-1 DANE: 254128001078

Aprobado según Resolución N° 007007 del 08 de noviembre 2023, emanada de la secretaria De Educación Departamental en su jornada diurna de educación básica y media.



incluyendo herramientas ofimáticas, plataformas educativas y aplicaciones digitales.

Sistemas operativos: Programas base que permiten el funcionamiento de los dispositivos y la ejecución de aplicaciones.

Herramientas ofimáticas: Aplicaciones que facilitan la creación de documentos, presentaciones, hojas de cálculo y otros recursos necesarios para el trabajo académico.

Enfoque institucional del uso tecnológico

El uso de estas tecnologías en la institución no se limita al acceso o manejo técnico, sino que se orienta hacia su apropiación pedagógica, promoviendo el desarrollo de competencias digitales, la innovación educativa y el aprendizaje significativo. Asimismo, se fomenta el uso ético, responsable y seguro de las tecnologías, en concordancia con los principios de ciudadanía digital.

Finalmente, el marco tecnológico institucional busca garantizar no solo la disponibilidad de los recursos, sino también su adecuada gestión, mantenimiento y aprovechamiento, contribuyendo al mejoramiento de la calidad educativa y a la formación integral de los estudiantes en la sociedad digital.



7. METODOLOGÍA

La metodología para la implementación de las Políticas de uso de Internet, contenidos digitales y dispositivos electrónicos en la Institución Educativa Eduardo Cote Lamus se fundamenta en un enfoque pedagógico activo, participativo e innovador, orientado al desarrollo de competencias digitales, la ciudadanía digital y el uso significativo de las tecnologías, en coherencia con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional (MEN), el Ministerio TIC y la Secretaría de Educación Departamental de Norte de Santander.

Esta metodología trasciende el enfoque tradicional centrado únicamente en la regulación del uso de las TIC, para promover su integración efectiva en los procesos de enseñanza-aprendizaje, favoreciendo la formación integral de los estudiantes.

7.1. Articulación de las TIC al currículo

La implementación de las políticas TIC se orienta bajo metodologías activas que promueven el aprendizaje significativo, tales como:

- **Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP):** Los estudiantes desarrollan proyectos utilizando herramientas tecnológicas, integrando diferentes áreas del conocimiento.
- **Aprendizaje colaborativo:** Uso de plataformas digitales para el trabajo en equipo y la construcción colectiva del conocimiento.
- **Aprendizaje mediado por TIC:** Integración de recursos digitales en las prácticas pedagógicas diarias.



- **Enfoque STEAM:** Uso de tecnologías como la impresora 3D para fomentar la creatividad, la innovación y la resolución de problemas.

Este formato permitirá plasmar la articulación de las herramientas TIC a cada plan de área y a temas específicos, con el fin de aumentar la utilización de dichas herramientas por los docentes en el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes.

7.2. INTEGRACIÓN CURRICULAR DE LAS TIC

Las tecnologías serán incorporadas de manera transversal en todas las áreas del conocimiento, articulándose con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y los planes de área. Esto implica:

- Inclusión de actividades mediadas por TIC en las planeaciones de clase.
- Uso de plataformas educativas para la gestión del aprendizaje.
- Implementación de recursos digitales como apoyo didáctico.

7.3. FORMACIÓN EN COMPETENCIAS DIGITALES

Se promoverá el desarrollo de competencias digitales en toda la comunidad educativa:

- **Docentes:** Formación en uso pedagógico de TIC, herramientas digitales e inteligencia artificial.
- **Estudiantes:** Desarrollo de habilidades para el uso crítico, creativo y responsable de la tecnología.



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EDUARDO COTE LAMUS
Municipio La Esperanza

NIT: 807006864-1 DANE: 254128001078

Aprobado según Resolución N° 007007 del 08 de noviembre 2023, emanada de la secretaria De Educación Departamental en su jornada diurna de educación básica y media.



- **Padres de familia:** Sensibilización sobre el acompañamiento en el uso de dispositivos y entornos digitales.

7.4. USO PEDAGÓGICO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS

Las herramientas tecnológicas disponibles en la institución serán utilizadas con fines educativos, tales como:

- Plataformas virtuales de aprendizaje (LMS)
- Herramientas colaborativas en línea
- Recursos educativos digitales
- Uso guiado de inteligencia artificial
- Dispositivos tecnológicos institucionales (computadores, tabletas, pantalla interactiva, impresora 3D)

7.5. CIUDADANÍA DIGITAL Y USO RESPONSABLE

Se implementarán estrategias formativas orientadas a:

- Promover el uso seguro y responsable de internet
- Prevenir riesgos digitales (ciberacoso, desinformación, uso indebido de datos)
- Fomentar la ética digital y el respeto en entornos virtuales
- Orientar el uso adecuado de la inteligencia artificial



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EDUARDO COTE LAMUS
Municipio La Esperanza

NIT: 807006864-1 DANE: 254128001078

Aprobado según Resolución N° 007007 del 08 de noviembre 2023, emanada de la secretaria De Educación Departamental en su jornada diurna de educación básica y media.



7.6. ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN

Para garantizar la efectividad de la metodología, se desarrollarán las siguientes acciones:

- Socialización de las políticas TIC a toda la comunidad educativa
- Capacitación docente continua en TIC
- Desarrollo de proyectos pedagógicos mediados por tecnología
- Uso permanente de herramientas digitales en el aula
- Acompañamiento y seguimiento institucional

7.7. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La implementación de la metodología será evaluada mediante:

- Seguimiento al uso de las TIC en las prácticas pedagógicas
- Evaluación del desarrollo de competencias digitales
- Análisis del impacto en el rendimiento académico
- Revisión periódica de las políticas institucionales



8. ILUSTRACIONES DE FORMATOS

TEMÁTICAS A DESARROLLAR				
GRADO		FECHA INICIO		FECHA FINAL
ESTANDAR				
OBJETIVO GENERAL				
ARTICULACION PROYECTOS TRANSVERSALES				
HERRAMIENTAS TIC UTILIZADAS				
1. CONTENIDO GENERAL DE TEMA				
2. MATERIAL DE APOYO				
3. ACTIVIDADES				

Ilustración 1 Propuesta de articulación de las TIC al planeador de clase

Fuente: Autoras de las políticas



Ilustración 2 Cartilla Conciencia TIC Estudiantes

Fuente: Autoras de las políticas



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EDUARDO COTE LAMUS

Municipio La Esperanza

NIT: 807006864-1 DANE: 254128001078

Aprobado según Resolución N° 007007 del 08 de noviembre 2023, emanada de la secretaria De Educación Departamental en su jornada diurna de educación básica y media.



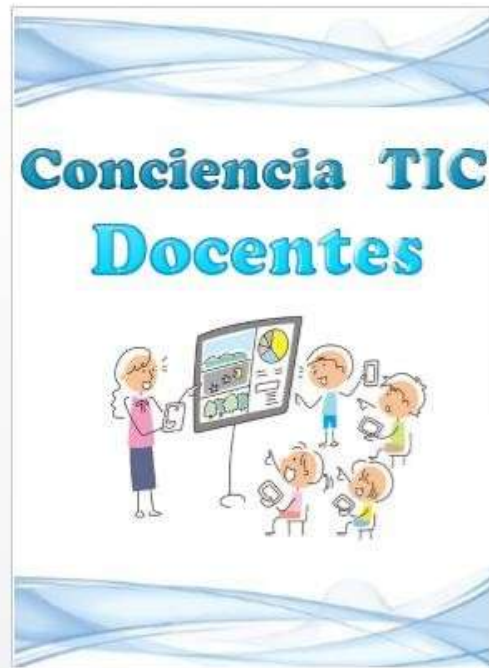


Ilustración 3 Cartilla Conciencia TIC Docentes

Fuente: Autoras de las políticas



Ilustración 4 Cartilla Conciencia TIC Padres de Familia.



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EDUARDO COTE LAMUS

Municipio La Esperanza

NIT: 807006864-1 DANE: 254128001078

Aprobado según Resolución N° 007007 del 08 de noviembre 2023, emanada de la secretaria De Educación Departamental en su jornada diurna de educación básica y media.



CONTROL DE PRESTAMO PARLANTES (SEDE 1)									
CÓDIGOS									
RESPONSABLES									
Préstamo					Entrega				
Fecha y Hora:					Fecha y Hora:				
Quien Entrega					Quien Entrega				
Quien Recibe					Quien Recibe				
TIPO DE USUARIO									
Docente		Estudiante		Directivo		Administrativo		Otro	¿Cuál?

Ilustración 6 Formato de control de préstamo de parlantes y portátiles.

Fuente: Autoras de las políticas



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EDUARDO COTE LAMUS

Municipio La Esperanza

NIT: 807006864-1 DANE: 254128001078

Aprobado según Resolución N° 007007 del 08 de noviembre 2023, emanada de la secretaria De Educación Departamental en su jornada diurna de educación básica y media.



8.1.2. Control de préstamo portátiles

CONTROL DE PRESTAMO PORTÁTILES (SEDE 1)									
CÓDIGOS									
RESPONSABLES									
Préstamo					Entrega				
Fecha y Hora:					Fecha y Hora:				
Quien Entrega					Quien Entrega				
Quien Recibe					Quien Recibe				
TIPO DE USUARIO									
Docente		Estudiante		Directivo		Administrativo		Otro	¿Cuál?

Ilustración 7 Formato de control de préstamo de los portátiles

Fuente: Autoras de las políticas

8.1.3. Control de préstamo sala de informática

CONTROL DE PRESTAMO SALA DE INFORMATICA (SEDE 1)									
RESPONSABLES									
Préstamo					Entrega				
Fecha y Hora:					Fecha y Hora:				
Quien Entrega					Quien Entrega				
Quien Recibe					Quien Recibe				
TIPO DE USUARIO									
Docente				Directivo		Administrativo		Otro	¿Cuál?

Ilustración 8 Formato de control de préstamo de la sala de informática

Fuente: Autoras de las políticas



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EDUARDO COTE LAMUS

Municipio La Esperanza

NIT: 807006864-1 DANE: 254128001078

Aprobado según Resolución N° 007007 del 08 de noviembre 2023, emanada de la secretaria De Educación Departamental en su jornada diurna de educación básica y media.



8.1.4. Control de préstamo tablero interactivo

CONTROL DE PRESTAMO TABLERO INTERACTIVO (SEDE 1)				
CÓDIGO	RESPONSABLES			
TII001	Sensor de cámara IR con conexión USB 2.0		Cable de extensión USB	
	Lápiz electrónico de contacto		DVD de Instalación	
	Apuntador electrónico de largo alcance (55 cm)		Llave USB	
	Gafas 3d			
	Préstamo		Entrega	
	Fecha y Hora:		Fecha y Hora:	
	Quien Entrega		Quien Entrega	
	Quien Recibe		Quien Recibe	

Ilustración 9 Formato de control de préstamo del tablero interactivo

Fuente: Autoras de las políticas

8.1.5. Control de préstamo tabletas

CONTROL DE PRESTAMO TABLETAS (SEDE 1)										
GRADOS										
6ºA	6ºB	7ºA	7ºB	8º	9º	10º	11º			
RESPONSABLES										
Préstamo					Entrega					
Fecha y Hora:					Fecha y Hora:					
Quien Entrega					Quien Entrega					
Quien Recibe					Quien Recibe					

Ilustración 10 Formato de control de préstamo de las tabletas y estabilizadores.

Fuente: Autoras de las políticas



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EDUARDO COTE LAMUS

Municipio La Esperanza

NIT: 807006864-1 DANE: 254128001078

Aprobado según Resolución N° 007007 del 08 de noviembre 2023, emanada de la secretaria De Educación Departamental en su jornada diurna de educación básica y media.



8.1.6. Control de préstamo estabilizadores

CONTROL DE PRESTAMO ESTABILIZADORES (SEDE 1)						
CÓDIGOS						
RESPONSABLES						
Préstamo			Entrega			
Fecha y Hora:			Fecha y Hora:			
Quien Entrega			Quien Entrega			
Quien Recibe			Quien Recibe			
TIPO DE USUARIO						
Docente		Estudiante		Directivo		Administrativo
					Otro	¿Cuál?

Ilustración 11 Formato de control de préstamo de los estabilizadores.

Fuente: Autoras de las políticas

8.1.7. Control de préstamo teloes

CONTROL DE PRESTAMO TELONES (SEDE 1)						
CÓDIGOS						
RESPONSABLES						
Préstamo			Entrega			
Fecha y Hora:			Fecha y Hora:			
Quien Entrega			Quien Entrega			
Quien Recibe			Quien Recibe			
TIPO DE USUARIO						
Docente		Estudiante		Directivo		Administrativo
					Otro	¿Cuál?

Ilustración 12 Formato de control de préstamo de telones y video beam

Fuente: Autoras de las políticas



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EDUARDO COTE LAMUS

Municipio La Esperanza

NIT: 807006864-1 DANE: 254128001078

Aprobado según Resolución N° 007007 del 08 de noviembre 2023, emanada de la secretaria De Educación Departamental en su jornada diurna de educación básica y media.



8.1.8. Control de préstamo video beam

CONTROL DE PRESTAMO VIDEO BEAM (SEDE 1)							
CÓDIGOS							
RESPONSABLES							
Préstamo				Entrega			
Fecha y Hora:				Fecha y Hora:			
Quien Entrega				Quien Entrega			
Quien Recibe				Quien Recibe			
TIPO DE USUARIO							
Docente		Estudiante		Directivo		Administrativo	
					Otro	¿Cuál?	

Ilustración 13 Formato de control de video beam

Fuente: Autoras de las políticas

8.2. Reglamento de uso Sala de Informática

El reglamento de la sala de la sala de Nuevas Tecnologías de Información y Comunicación (NTIC) presenta la estructura que se muestra en la ilustración y el documento completo se presenta como anexo.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EDUARDO COTE LAMUS
 Municipio La Esperanza
 NIT: 807006864-1

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 04690 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2015 EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL EN SU JORNADA DIURNA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA. DANE: 254128001078.

Tabla de contenido

Capítulo I. Usuarios y servicios de la sala de Informática	3
Capítulo II. Normas básicas para la utilización de las Aulas de Informática....	4
Capítulo III. De los deberes y derechos de los usuarios	5
Capítulo IV. Préstamo de Equipos	7
Capítulo V. Causales de Sanción.....	7
Capítulo VI. Sanciones.....	9
Referencias	11

Ilustración 14 Estructura general del reglamento de la sala de nuevas tecnologías de información y comunicación.

Fuente: Autoras de las políticas



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EDUARDO COTE LAMUS

Municipio La Esperanza

NIT: 807006864-1 DANE: 254128001078

Aprobado según Resolución N° 007007 del 08 de noviembre 2023, emanada de la secretaria De Educación Departamental en su jornada diurna de educación básica y media.



Referencias

- SÁNCHEZ , E. V. (2002). *Desarrollo de contenidos digitales educativos en comunidades de aprendizaje*. Obtenido de CESU-UNAM:
<http://bibliotecadigital.conevyt.org.mx/colecciones/documentos/somece2002/Grupo2/Ruiz.pdf>
- Acosta, D. (4 de 8 de 2010).
- Alegsa, L. (05 de 12 de 2010). *DICCIONARIO DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA*. Obtenido de <http://www.alegsa.com.ar/Dic/dispositivo%20electronico.php>
- Burgos, A. R., González, K., Martínez, O., & Pérez, J. (2014). *UNIVERSIDAD DE PANAMÁ*. Obtenido de FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN:
<http://sf8b938277d958d4c.jimcontent.com/download/version/1401899074/module/9681587360/name/Incorporaci%C3%B3n%20de%20las%20TIC%20y%20Estrategias%20Metodol%C3%B3gicas%20en%20Docencia%20Superior.pptx>
- Ceballos, F. (23 de 01 de 2013). *EXPANSION EN ALIANZA CON CNN*. Obtenido de LOS JÓVENES Y EL INTERNET: <http://expansion.mx/opinion/2013/01/28/los-jovenes-y-el-internet>
- Colombia, C. d. (8 de Febrero de 1994). *Ley General de Educación - Ley 115 de 1994*. Obtenido de <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/educacion/leyedu/1a35.htm#uno>
- Colombia, C. d. (9 de Junio de 2015). *LEY 1753 DE 2015*. Obtenido de http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1753_2015.html
- Conceptodefinición.de. (8 de 07 de 2015). Obtenido de <http://conceptodefinicion.de/internet/> Conectar, I. (2016). *Escritorio familia*. Obtenido de <http://escritoriofamilias.educ.ar/datos/redes-sociales.html>
- Constitucional, C., Judicatura, C. S., & Cendoj, S. A. (2015). *Normatividad 5*. Obtenido de <http://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20Colombia%20-%202015.pdf>
- Cumunicaciones, M. d. (29 de Julio de 2009). *Ley 1341 de 30 de julio de 2009*.

Av. 3ª N° 3-05 Barrio Comuneros La Esperanza Norte de Santander
Correo electrónico: ie_eduardocotelamus@sednortedesantander.gov.co



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EDUARDO COTE LAMUS

Municipio La Esperanza

NIT: 807006864-1 DANE: 254128001078

Aprobado según Resolución N° 007007 del 08 de noviembre 2023, emanada de la secretaria De Educación Departamental en su jornada diurna de educación básica y media.



Obtenido de <http://www.mintic.gov.co/portal/604/w3-article-3707.html>

definiciónABC. (2016). Obtenido de <http://www.definicionabc.com/tecnologia/celular.php>

Definición ABC. (2016). Obtenido de <http://www.definicionabc.com/tecnologia/camara-fotografica.php>

Graells, P. M. (28 de Febrero de 2005). *Evaluación de los portales educativos.*
Obtenido de
<http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:http://peremarques.net/oviedo2005.htm>

Gutiérrez, I. G. (01 de 2009). Obtenido de
http://soda.ustadistancia.edu.co/enlinea/Actividades_Chat-WEB/concepto_de_chat.html

Lamus, I. E. (Julio de 2016). Sistema de Información Institucional. La Esperanza N.S., Colombia.

Nacional, M. d. (2016). *Mineducación.* Obtenido de
<http://www.mineduccion.gov.co/1621/article-79413.html>

Nacional, M. d. (2016). *Ministerio de Educacion Nacional.*
Obtenido de <http://www.mineduccion.gov.co/1621/article-79361.html>

Pérez Porto, J., & Gardey, A. (2009). *Definición.de.* Obtenido de
<http://definicion.de/video-camara/>

Pérez Porto, J. (2008). Obtenido de
<http://definicion.de/ensenanza/> Pérez Porto, J., & Gardey, A.

(2012). Obtenido de Definición.de:
<http://definicion.de/computadora/>

Pérez Porto, J., & Gardey, A. (2012). Obtenido de <http://definicion.de/microsoft-office/>

Pérez Porto, J., & Gardey, A. (2012). *definicion.de.* Obtenido de

<http://definicion.de/aprendizaje/> Pérez Porto, J., & Merin, M. (2016). *Definición.de.* Obtenido de <http://definicion.de/tablet/>

Pérez Porto, J., & Merino, M. (2008). Obtenido de <http://definicion.de/correo-electronico/>

Porto, J. P., & Gardey, A. (2013). *Definición.de.* Obtenido de

Av. 3ª N° 3-05 Barrio Comuneros La Esperanza Norte de Santander
Correo electrónico: ie_educardocotelamus@sednortedesantander.gov.co



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EDUARDO COTE LAMUS

Municipio La Esperanza

NIT: 807006864-1 DANE: 254128001078

Aprobado según Resolución N° 007007 del 08 de noviembre 2023, emanada de la secretaria De Educación Departamental en su jornada diurna de educación básica y media.



<http://definicion.de/wiki/>

Santos Gutiérrez, V. A. (15 de 12 de 2011). *TABLEROS DIGITALES Y SU IMPORTANCIA EN*

LA ENSEÑANZA. Obtenido de <http://vianettys1326.blogspot.com.co/>

Serrano López, A. J. (20 de Junio de 2011). *Universidad Castilla- La Mancha*.

Obtenido de

<http://www.uclm.es/bits/archivos/trabajos/ANA%20JOS%C3%89%20SERRANO%20L%C3%93PEZ.pdf>

Serviciostics. (2004). *Serviciostics*. Obtenido de <http://www.serviciostic.com/las-tic/definicion-de-tic.html>

Significados. (2016). Obtenido de <http://www.significados.com/hardware/>

Significados. (2016). Obtenido de <http://www.significados.com/software/>

Significados. (2016). Obtenido de [http://www.significados.com/sistema-](http://www.significados.com/sistema-operativo/)

[operativo/](http://www.significados.com/sistema-operativo/)

web, P. (2013). *Qué es un buscador o motor de búsqueda*. Obtenido de

<http://www.posicionamientoswebs.org/que-es-un-buscador-o-motor-de-busqueda>

- Congreso de la República de Colombia. (1991). *Constitución Política de Colombia*.
- Congreso de la República de Colombia. (1994). *Ley 115 de 1994 – Ley General de Educación*.
- Congreso de la República de Colombia. (2009). *Ley 1341 de 2009 – Por la cual se definen principios sobre la sociedad de la información y las TIC*.
- Congreso de la República de Colombia. (2019). *Ley 1978 de 2019 – Modernización del sector TIC*.
- Ministerio de Educación Nacional (MEN). (2013). *Competencias TIC para el desarrollo profesional docente*.
- Ministerio de Educación Nacional (MEN). (2021). *Lineamientos de educación digital y uso pedagógico de las TIC*.
- Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC). (2020). *Política de transformación digital e innovación educativa*.
- Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC). (2022). *Estrategias de apropiación digital y uso seguro de internet*.
- Secretaría de Educación Departamental de Norte de Santander. (2023). *Lineamientos para el fortalecimiento de la calidad educativa mediada por TIC*.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2018). *Marco de competencias de los docentes en materia de TIC*.
- Comisión Europea. (2017). *Marco Europeo de Competencia Digital (DigComp 2.1)*.

Av. 3ª N° 3-05 Barrio Comuneros La Esperanza Norte de Santander
Correo electrónico: ie_eduardocotelamus@sednortedesantander.gov.co



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EDUARDO COTE LAMUS
Municipio La Esperanza

NIT: 807006864-1 DANE: 254128001078

Aprobado según Resolución N° 007007 del 08 de noviembre 2023, emanada de la secretaria De Educación Departamental en su jornada diurna de educación básica y media.



- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2019). *Educación y competencias para el siglo XXI*.
- Área Moreira, M. (2012). *La integración de las TIC en la educación*.
-